

NORMA PARA LA DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

¿QUE ES LA LEY DE INGRESOS V CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Es un documento jurídico propuesto por el municipio de Ciudad Madero como iniciativa, el cual se debe presentar al Congreso del Estado de Tamaulipas para su aprobación en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, en el cual se integran todos los conceptos de ingresos e importes que el Gobierno Municipal estima percibir durante el ejercicio y es de suma importancia para obtener recursos y así lograr el desempeño de sus funciones.

¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

La principal fuente de ingresos del Gobierno Municipal de Ciudad Madero proviene de las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Inventivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones que recibe, sin embargo, también percibe ingresos por los siguientes rubros:

- Impuestos
- Cuotas y aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
- Ingresos derivados de Financiamientos

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

Documento jurídico aprobado por el Cabildo del Ayuntamiento de Ciudad Madero a más tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior al que se trate, y se enviarán al Ejecutivo del Estado para su publicación dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre, en el cual se consignan de acuerdo a su naturaleza y cuantía las estimaciones de gasto a ejercer por el Gobierno Municipal y es importante para cumplir los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

¿EN QUE SE GASTA?

El Presupuesto de Egresos se destina para el pago de obligaciones de los siguientes capítulos:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Publica

- Inversiones Financieras y Otras Provisiones
- Participaciones y Aportaciones
- Deuda Publica

¿PARA QUE SE GASTA?

El Presupuesto de Egresos se ejerce para cumplir con las funciones que le corresponde desempeñar al Gobierno Municipal, debidamente integradas en el Plan Municipal de Desarrollo con las prioridades de gasto que a continuación se enlistan:

- Servicios Públicos
- Obra Publica
- Bienestar Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo al Turismo
- Participación Ciudadana
- Paridad de Genero
- Transparencia, rendición de cuentas y legalidad
- Seguridad Publica y Orden Vial

¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Los ciudadanos participaran cumpliendo con sus obligaciones para que el municipio cuente con recursos y pueda cubrir las necesidades de los mismos. Así también la ciudadanía tiene el derecho de solicitar información relativa a la transparencia y acceso a la información pública, por lo cual este Municipio de Ciudad Madero pone a su disposición la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ciudadmadero.gob.mx/>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	912,793,000.00
Impuestos	98,070,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	74,702,000.00
Productos	150,000.00
Aprovechamientos	1,890,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Inventivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	737,981,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	912,793,000.00
Servicios Personales	286,120,949.64
Materiales y Suministros	104,235,365.60
Servicios Generales	176,764,515.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas	55,577,777.96
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67,274,566.67
Inversión Publica	200,000,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Publica	22,819,825.00